

The background of the entire page is a photograph of a business meeting. In the foreground, a person's hand is visible holding a white tablet displaying a bar chart. Another person's hand is holding a silver pen, gesturing towards a laptop screen. The laptop screen is dark and reflects the surroundings. In the background, another person is partially visible, and a window with a grid pattern is seen. The overall scene is professional and collaborative.

Glosario fiscal premium

Para entenderle al SAT y a tu
contador



Un glosario en tu idioma

¡Hola!

Soy Josselyn Villa, soy contadora, licenciada en Derecho, maestra y doctorante en Derecho Fiscal.

Ayudo a profesionistas y empresarios en México a construir una relación sana y segura con las autoridades fiscales, evitando riesgos y optimizando sus ingresos mediante estructuras y estrategias fiscales personalizadas que protegen su patrimonio y brindan tranquilidad total en su operación diaria.

Mi enfoque combina técnica, claridad y acompañamiento profesional para que puedas tomar decisiones informadas, cumplir correctamente y enfocarte en hacer crecer tu negocio con plena seguridad.



Te comparto mi eBook “Glosario básico para entender al SAT y a tu contador”.

Sé que para muchos emprendedores y profesionistas que inician su relación con el SAT, todo puede parecer confuso, técnico o incluso abrumador.

Por eso creé este glosario: una guía con definiciones explicadas en un lenguaje sencillo, práctico y fácil de aplicar.

Mi objetivo es ayudarte a comprender mejor los términos que utilizamos los contadores y asesores fiscales, para que ya no sientas que te hablamos en “chino” y puedas tomar decisiones con claridad y seguridad.

Recuerda: cuando entiendes, puedes accionar. Y cuando accionas con conocimiento, evitas riesgos y avanzas con más tranquilidad.

¡Comencemos con la formalidad!

Entender es el primer paso para operar de manera correcta y estratégica.

SAT: Servicio de Administración Tributaria, AKA el “SAT” entre otros nombres populares, es el organismo facultado por la Secretaría de Hacienda para recaudar impuestos en México.

Cuando te das de alta e inicias actividades, el SAT se convierte en tu “socio principal, y obligatorio”, porque es a quien le importa cuánto ganas, ya que así sabe cuánto impuestos debes pagarle. No es un enemigo, pero sí es una autoridad con la que debes llevar una relación correcta y ordenada.

Persona física: Es cualquier ser humano con capacidad legal para realizar actividades, firmar contratos y tener obligaciones. Cuando hablamos de una persona física en el contexto fiscal, nos referimos a una persona en su individualidad que realiza actividades económicas.

Persona moral: Es una figura jurídica, la cual se compone por dos o más personas, tiene identidad independiente de las personas que la integran, hay diversos tipos de personas morales, y aunque lo común es que se integre por dos o más personas, hay una excepción, las SAS, que son personas morales que pueden crearse con una sola persona, para tener una persona moral es necesario acudir a un notario o corredor público.

RFC: Registro Federal de Contribuyentes, comúnmente conocido como RFC, es tu clave única ante el SAT.

Funciona como tu “CURP fiscal”, te identifica como contribuyente, permite emitir facturas y te registra para el pago de impuestos. Es indispensable para cualquier actividad económica formal.

Contribuyente: Persona física o persona moral inscrita ante el SAT que realiza actividades económicas y se encuentra obligada al pago de impuestos.

Estado de cuenta fiscal: Es tal cual tu estado de cuenta del banco, pero, es el que viene con tu nombre, RFC, dirección, total de ingresos, total de depósitos, ojo, tu estado de cuenta fiscal NO son movimientos bancarios en un Excel.

Régimen fiscal: Es la categoría o tipo de actividad con la que el SAT te clasifica para determinar cómo debes pagar impuestos y qué obligaciones tienes, te crea derechos y obligaciones.

Declaración anual: Es la declaración donde se concentra toda tu información fiscal del año (enero a diciembre): ingresos, gastos, facturas emitidas y recibidas, nómina, retenciones y pagos de impuestos. Esta declaración le permite al SAT calcular si pagaste lo correcto o si tienes saldo a favor.

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social, será sin duda tu socio más interesado si tienes nómina, ya que él recauda las cuotas obrero patronales y se encarga de impartir servicios de salud a tus trabajadores registrados en nómina en caso de ser necesario.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , se encarga de realizar préstamos a través de créditos para que los trabajadores puedan adquirir vivienda. Como patrón, debes retener y enterar las aportaciones de tus empleados si cuentan con un crédito activo.

ISR: Impuesto Sobre la Renta es un impuesto federal que se calcula sobre tus ganancias reales, tanto personas físicas como morales deben pagarlo, y sus tasas varían según el régimen fiscal y el nivel de ingresos.

IVA: Impuesto al Valor Agregado, es un impuesto federal indirecto que se calcula sobre el consumo de ciertos actos y actividades, es el impuesto que más recauda en México.

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, es un impuesto federal indirecto que se calcula sobre ciertos productos y servicios como alcohol, tabaco, gasolina, frituras, etc. Este es un tipo de impuesto social que trata de evitar el consumo de artículos no tan beneficiosos.

Requerimiento: Documento enviado por parte de la autoridad fiscal, este documento se recibe cuando hay alguna omisión (no se presentó un pago, una declaración, etc) u error en la información fiscal declarada.

Es una solicitud formal para aclarar, presentar o corregir datos, nunca ignores un requerimiento. La autoridad da plazos cortos y la falta de atención puede generarte multas.

CFDI: Significa Comprobante Fiscal Digital por Internet y es lo que comúnmente llamamos “factura”. Sirve para respaldar ingresos, gastos, operaciones y deducciones. Es la base de todo el sistema fiscal electrónico.

E firma o Fiel: Archivo electrónico compuesto por un certificado, una llave y una contraseña, tiene el mismo valor legal que una firma autógrafa y permite realizar trámites electrónicos ante el SAT y otras instituciones.

CSD: Certificado de Sello Digital o comúnmente conocido como “sellos”, son dos archivos electrónicos compuestos por un certificado y una llave que permiten al contribuyente emitir sus facturas, sin CSD activo, simplemente no puedes facturar.

Deducción: Es un gasto estrictamente indispensable para tu actividad que puedes restar de tus ingresos para disminuir el impuesto a pagar.

Saldo a favor: Es cuando, al hacer tu cálculo de impuestos, resulta que pague más de lo que realmente debías, ya sea por retenciones, pagos provisionales o deducciones aplicables.

¿List@ para poner tu situación con el SAT en orden? tu tranquilidad fiscal empieza con una sola sesión.

Agenda tu Asesoría 1:1 conmigo y obtén un diagnóstico profesional y preciso, diseñado para que inicies tu operación con absoluta claridad, sin errores y con una estructura fiscal sólida desde el primer día.

Porque cuando empiezas bien, operas mejor... y creces sin preocupaciones.

AGENDA AQUÍ

josselyn villa